

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2018

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre universidades del Estado, correspondiente al boletín N° 11.329-04.

Las enmiendas introducidas en los artículos 13, 17, 20, 21, 23, 25, 28, 41, 43 y 53 fueron aprobadas con 84 votos favorables, de un total de 117 diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Del mismo modo, la modificación incorporada por el Senado en el artículo 63 fue aprobada por 86 votos a favor, dándose de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 35/SEC/18, de 17 de enero de 2018.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados